

RELACIONES PENINSULARES EN EL SIGLO
DE ALCAÑICES (1250-1350).
REGENCIAS Y MINORIAS REGIAS

por Vicente Angel Álvarez Palenzuela *

El tratado de Cazola, suscrito entre Aragón y Castilla por Alfonso II y Alfonso VIII en marzo de 1179, había establecido un acuerdo de reparto del territorio islámico; las treguas de Coimbra, firmadas entre Portugal, Castilla y León por Alfonso II, Alfonso VIII y Alfonso IX, en noviembre de 1212, hubieron de ser ocasión para que se hicieran proyectos similares sobre un territorio islámico que ahora parecía posible conquistar¹. En todo caso, se disipaban viejos temores lo

* Universidad Autónoma de Madrid.

¹ En estricto sentido, las treguas de Coimbra son, solamente, una suspensión de hostilidades entre León y Castilla, en las que se incluía Portugal, hasta el primero de mayo siguiente. El texto ha sido publicado por Julio González, *Alfonso IX*, II-383-384. Madrid 1944, y *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, III-576. Madrid 1960. La escueta lectura del documento no autoriza a considerar que en la entrevista se diseñara un plan de acción conjunto, de gran envergadura, contra el Islam, ni que se esbozara un reparto del territorio a reconquistar. Sin embargo, los hechos parecen dejar claro que la entrevista fue el marco para la toma de tales decisiones; el propio Julio González lo supone. *El reino...* I-749, y lo plantea como un proyecto de la más amplia envergadura, que afecta a toda la política exterior castellana, vid. J. González, *Reyes cristianos e Imperio almohade*, 529, en *Historia de España y América*, IV, Madrid 1984. La lógica induce a pensar que no es necesaria la reunión de tres reyes para acordar, únicamente, unas treguas de menos de seis meses de validez, sino para tratar asuntos de mayor alcance.

Por ello nos inclinamos a atribuir a la entrevista de Coimbra un contenido similar a lo que había sido el tratado de Cazola. El éxito de Las Navas daba nueva

que hace posible el impulso reconquistador, salvaguardado, al mismo tiempo, el equilibrio entre los reinos cristianos que participan en esta empresa.

El avance reconquistador, que tiene lugar a partir de este momento, no estará exento de tensiones que, en algún momento, parecen llevar incluso a la guerra; sin embargo, se resolverán mediante acuerdos diplomáticos que son consecuencia casi obligada de aquéllos de Cazola y Coimbra y, esencialmente, la aplicación del mismo espíritu que había movido su firma.

La conquista de Valencia y la anexión de Murcia hicieron necesaria la regulación establecida en el tratado de Almizra, en mayo de 1244. Para Aragón constituía el punto final de la reconquista peninsular, ya que perdía frontera con el reino de Granada: era un hecho inevitable, en virtud de los compromisos establecidos, pero que la situación del momento hacía necesario modificar en alguna manera, sin arriesgar el entendimiento entre ambos reinos.

El largo enfrentamiento que en Portugal viene protagonizando la monarquía y su jerarquía eclesiástica va a desembocar en la sustitución de Sancho II por su hermano Alfonso III; en cierto modo un capítulo de la confrontación entre guelfismo y gibelinismo que sacude la Europa del momento.

El nuevo monarca quiso mostrar su perfecto engarce con la empresa reconquistadora y decidió llevar a cabo la conquista del Algarve, que efectuó sin demasiadas dificultades². Pero la conquista provocó problemas, porque el Algarve era parte del taifa de Niebla, que había reconocido su vasallaje respecto a Castilla, de la que reclamaba protección. Hubo algunas operaciones militares pero, sobre todo, tuvieron lugar negociaciones que permiten alcanzar un acuerdo, extraño equilibrio entre las aspiraciones portuguesas y los compromisos castellanos³.

Se acordaba el matrimonio de Alfonso III con Beatriz, una bastarda de Alfonso X; recibiría el Algarve como dote y el territorio sería transmitido al hijo nacido de este matrimonio. De este modo, el reino de Portugal adquiriría el Algarve. La voluntad de llegar a un acuerdo se sobrepone a la aparentemente insalvable dificultad de estar

dimensión a las relaciones entre los reinos y aconsejaba deponer viejas diferencias.

² J. MATTOSO establece el curso probable de los acontecimientos tratando de resolver las inexactitudes contenidas en la *Crónica da conquista do Algarve*, en *Portugaliae Monumenta Historica, Scriptores*, I. Lisboa 1856. Lo hace siguiendo en parte las conclusiones de Herculano y distanciándose de la interpretación de Luis Gonzaga de Acedo. MATTOSO, J. *História de Portugal*, II-133-134.

³ J. MATTOSO. *ob. cit.* 2. 136-139. DE AYALA MARTÍNEZ, C. *Directrices fundamentales de la política peninsular de Alfonso X*. Madrid 1986. 30-36.

ya casado el monarca portugués. A pesar de las sanciones eclesiásticas, el apoyo de la jerarquía eclesiástica portuguesa, la misma que había provocado el destronamiento de Sancho II, hizo posible mantener lo pactado.

Existe una trayectoria diplomática que va estableciendo los límites de reconquista respectivos y que tiende a garantizar el equilibrio entre los reinos Ibéricos. Pero no había sido posible predecir, ni evitar, los acontecimientos que rompen ese equilibrio tan laboriosamente logrado. El más decisivo de todos ellos, sin duda, la unión de León y Castilla en manos de Fernando III, lo que otorgaba a esta suma de reinos un potencial muy superior al de sus vecinos. Éstos, aún admitiendo las consecuencias de los acuerdos suscritos, tratarán, por todos los medios, de corregir una situación que les perjudica gravemente.

Cualquier signo de debilidad de la monarquía castellana ofrece una posibilidad de introducir esas correcciones; las ocasiones más notorias son proporcionadas por la crisis sucesoria castellana y, muy especialmente, por las minorías regias que reiteradamente se producen en los primeros años del siglo XIV.

La crisis sucesoria castellana

El problema sucesorio castellano se plantea al morir, en el verano de 1275, el infante castellano Fernando de la Cerda; el dilema consiste en la atribución de la herencia al mayor de los hijos del infante fallecido o al segundogénito de Alfonso X, el futuro Sancho IV⁴.

Al margen del planteamiento estrictamente jurídico, el problema debe ser visto a la luz de la situación interna del reino, en el que se está planteando la demanda nobiliaria de una mayor participación en el poder, y cuya cabeza visible es el propio Sancho; la

⁴ Hice un planteamiento de esta cuestión en mi trabajo *Esfuerzos reconquistadores de Castilla y expansión mediterránea de Aragón*, en *Historia de España y América*, IV, Madrid 1984, 637-729; en concreto en págs. 637-639. De especial interés, los trabajos publicadas por el Instituto de Estudios Manchegos, en 1976, con motivo de la celebración del VII Centenario del Infante don Fernando, en particular: E. BENITO RUANO, El problema sucesorio de la Corona de Castilla a la muerte de don Fernando de la Cerda, 217-226; C. DIAZ MADROÑERO, El problema sucesorio a la muerte de Fernando de la Cerda, 227-236; L. BERMEJO CABRERO, Notas sobre la II Partida, 265-272.

A esta cuestión, y sus implicaciones internacionales, dedicó su tesis doctoral, inédita, M.A. MARZAL, Universidad Autónoma de Madrid.

Más recientemente, M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ estudia el pleito sucesorio en *Alfonso X el Sabio. 1252-1284*, Palencia 1993, 123-134. También, J.M. NIETO SORIA, *Sancho II. 1284-1295*, Palencia 1994, 24-37.

posición contraria tenía que ser de autoridad monárquica. Nada de ello tiene que ver, desde luego, con las realidades posteriores.

Pero, para entender correctamente el problema castellano, ha de ser tenida en cuenta la situación internacional, que se plantea sobre el telón de fondo del enfrentamiento guelfismo-gibelinismo. Para Pedro III de Aragón, que cuenta con la importante baza tener bajo su protección a los Infantes de la Cerda, apoyar a éstos frente a Sancho le permitiría introducir la tan deseada rectificación territorial en Castilla.

La ocasión es más aparente que real, porque Pedro III no podía apoyar a sus sobrinos en Castilla, ya que eso significaría un avance del guelfismo y de Francia, que había hecho progresos decisivos en Navarra al lograr el matrimonio del futuro rey de Francia, aunque no lo era en el momento de la boda, con la heredera de Navarra. Al monarca aragonés le conviene más la solución que favorece a Sancho, que se ha mostrado más decididamente gibelino que su padre, en unos momentos en que el propio Pedro III, como heredero de los derechos de los Hohenstaufen al trono de Sicilia está preparando una acción mediterránea y, en una postura abiertamente antifrancesa, ofrece refugio a todos los gibelinos⁵.

Absorbido después de las Vísperas por los problemas sicilianos, no podrá ocuparse de la problemática castellana. Sí lo harán sus hijos y sucesores inmediatos, Alfonso III y Jaime II, que aprovechan la posición de debilidad de un Sancho IV, obligado a enfrentarse a los de la Cerda, y, por tanto, a Francia, para defender la legitimidad de su sucesión en el trono y, al mismo tiempo, necesitado de la amistad francesa, pasaporte imprescindible para llegar a la Curia pontificia de la que se precisa angustiosamente la dispensa para su matrimonio con María de Molina y la consecuente legitimación de su descendencia⁶.

Alfonso III planteará varias soluciones conducentes siempre a separar Murcia de Castilla, incluso obtener aquél territorio para Aragón, pero los problemas de Sicilia y los que le plantea la Unión de nobles aragoneses le restaban una fuerza que le hubiese sido imprescindible. Durante unos años, Jaime II, que sucede a su hermano en 1291, tendrá como preocupación dominante obtener una aceptable solución a la suerte de Sicilia: no dudará para ello en afrontar a Sancho IV a cuya hija Isabel, con la que había de casarse, devuelve a Castilla, para poder

⁵ Sobre el reinado de Pedro III, véase, F. SOLDEVILA, *Pere el Gran. El regnat fin l'any 1282*. Barcelona 1962; de este mismo autor, *Vida de Pere el Gran i Alfons el Liberal*. Barcelona 1963.

⁶ Una perspectiva general del reino de Aragón, ORCASTEGUI, C.; SARASA, E.; MOTIS, M.A. *Aragón en la Baja Edad Media*, vol. 6 de la *Historia de Aragón*. dir. A. BELTRAN MARTÍNEZ. Zaragoza, 1985.

contraer matrimonio con Blanca de Anjou, en virtud de los acuerdos de Anagni⁷

No obtiene Aragón rectificaciones territoriales a pesar de las dificultades castellanas; tampoco Portugal consigue ventajas de la crisis sucesoria castellana. Alfonso III no se verá libre de enfrentamientos con la jerarquía eclesiástica portuguesa apenas reabra la política de reforzamiento de la monarquía y recuperación de sus dominios y rentas. Cuando muere, en febrero de 1279, se halla severamente enfrentado con el Pontificado, a pesar de haber aceptado muchas de sus exigencias⁸.

Prueba de la magnitud de los problemas existentes es la larga duración de las negociaciones. Iniciados los primeros contactos apenas llegado al poder Dionís, el grueso de la negociación entre el rey y sus obispos se desarrolla durante 1281, será aprobado por el monarca al año siguiente y, en 1284, por Martín IV con numerosas modificaciones, además. Nuevas negociaciones, alargadas por los relevos producidos en el Pontificado, aplazan la solución hasta comienzos de 1289. Un año después, en junio de 1290, era levantado el larguísimo entredicho que había pesado sobre Portugal⁹.

No dejan de producirse todavía algunos momentos de tensión entre el rey y sus funcionarios y los obispos¹⁰; sin embargo, éstos serán resueltos en el ámbito interno del reino. Hay que tener en cuenta el crecimiento del poder monárquico y las dificultades a que tendrá que hacer frente el Pontificado, en época de Bonifacio VIII, en especial con Francia, para explicar el alivio en la tensión.

Entretanto, Dionís va incorporándose a lo que podemos denominar el gibelinismo hispano, lo que responde a la lógica tanto de su actitud en el conflicto con la Iglesia, como a su solución de autoridad respecto a la nobleza; a ese deseo responden las decisiones que va adoptando desde el comienzo de su reinado.

⁷ Las preocupaciones de Jaime II han sido analizadas por J. E. MARTÍNEZ FERRANDO, *Jaime II de Aragón. Su vida familiar*. Barcelona 1948; del mismo autor, *Els fills de Jaume II*. Barcelona 1950.

La primera solución al problema siciliano, V. SALAVERT Y ROCA. *El tratado de Anagni y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón*, en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*. V, 1952, 209-360.

⁸ F. de ALMEIDA, *História da Igreja em Portugal*. ed. de Damião Peres. 4 vols. Porto, 1965-1971. Recientemente esta cuestión ha sido analizada por Maria Alegria Fernandes Marques. *O Papado e Portugal no tempo de Afonso III: 1245-1279*. Tesis doctoral leída en la Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra, 1990.

⁹ LOPES. F.F. *A propósito do conflito entre a Igreja de Portugal e D. Dinis*, en *Estudos Teológicos*, 1964.

¹⁰ LOPES. F.F. *Das actividades políticas e religiosas de D. Fr. Estevão. bispo que foi de Porto e de Lisboa*. *Lusitania sacra*, 6, 1962-1963, 25-90.

En primer lugar su matrimonio con Isabel de Aragón, hija de Pedro III. Negociado a partir de 1280, se realiza en Barcelona y Trancoso, en marzo y junio de 1282, en momentos clave de la política mediterránea aragonesa¹¹. Después, su toma de posición en la guerra civil castellana, en favor de Sancho IV, lo que hubo de provocar el distanciamiento respecto a su madre, Beatriz, que abandona Portugal para apoyar a su padre, el monarca castellano Alfonso X.

La lógica de la postura de Dionís, inserta en su deseo de controlar a la alta nobleza de su propio reino, se pone de manifiesto si tenemos en cuenta que, en 1281, se produce el primer enfrentamiento del monarca con su hermano Alfonso, cabeza visible de la nobleza, que contaba con el apoyo de Alfonso X. De hecho, el infante portugués se traslada a Sevilla, donde también se ha instalado su madre¹².

Convertido en rey Sancho IV, la misma comunidad de intereses se pone de manifiesto ante idénticos problemas en ambos reinos¹³. En 1287, Alvar Núñez de Lara se rebelaba contra su señor, en protesta por los poderes que estaba acaparando Lope Díaz de Haro: es un episodio de las tensiones entre bandos nobiliarios. Pero lo que nos importa es que el rebelde busca el apoyo del infante portugués don Alfonso, sublevado contra su hermano como portavoz de las exigencias nobiliarias. Ambos nobles hicieron de Arronches el centro de sus operaciones militares.

La respuesta es también conjunta, de Dionís y Sancho IV, concertada en la entrevista de Sabugal, en julio de 1287. Obtuvieron la sumisión de ambos rebeldes, tras un despliegue de fuerza y una mediación femenina al más alto nivel: las reinas portuguesas Beatriz e Isabel y la castellana María. El monarca portugués tuvo ocasión de aconsejar a su colega castellano respecto al poder que se había entregado a Lope Díaz de Haro: no tardará Sancho IV en cortar violentamente la prianza del de Haro.

La misma comunidad de intereses debía haber mostrado Alfonso III, también enfrentado seriamente con su nobleza; sin embargo, empeñado en lograr una rectificación fronteriza respecto a lo acordado en Almizra, en concreto el reino de Murcia, optó por el enfrentamiento con Castilla, esperando que sería posible llegar a un

¹¹ LOPES, F.F. *Data e circunstâncias do casamento da rainha Santa Isabel*. Itinerarium, 9, 1963, 193-219.

¹² LOPES, F.F. *O infante D. Afonso, irmão de el-rei D. Dinis*. Itinerarium, 10, 1964, 190-220.

¹³ Para el reinado de Sancho IV sigue siendo referencia inevitable, GAIBROIS, M. *Sancho IV de Castilla*, 3 vols. Madrid 1922-1928. Una importante actualización, con completa bibliografía sobre la época, J.M. NIETO SORIA. *Sancho IV, 1284-1295*. Palencia 1994, ya citado.

entendimiento con Francia¹⁴. El precio de tan arriesgada operación, que fracasará, será claudicar ante su nobleza: eso significa la confirmación del Privilegio General, en diciembre de 1287¹⁵.

Llegada la guerra abierta entre Aragón y Castilla, en el verano de 1289, Dionís toma claramente partido por Sancho IV. La guerra apenas presenta acciones militares hasta su extinción, dos años después, con una rectificación de las relaciones entre Castilla y Aragón, que hará todavía más efectiva la llegada al trono aragonés de Jaime II, al fallecer Alfonso III en junio de 1291.

A partir de ahora, las relaciones entre las monarquías parecen corresponder exactamente a las necesidades reales: la defensa común frente a los benimerines y el programa de autoridad monárquica requerían la coordinación de esfuerzos. En lo que se refiere a las relaciones entre Castilla y Portugal, Sancho IV y Dionís se entrevistaron en Ciudad Rodrigo, en setiembre de 1291, y acordaron el matrimonio de Fernando IV, el heredero castellano, y Constanza, hija de Dionís.

Respecto a Aragón, Sancho IV se entrevistaba con el nuevo monarca aragonés, Jaime II, en Monteagudo, en noviembre de 1291, y acordaban la paz entre ambos reinos sobre la base del matrimonio de éste con la princesa castellana Isabel, y la prestación de ayuda mutua. Acuerdo difícil, porque Sancho IV había de hacerlo compatible con su reciente amistad con Francia, empeñada en lograr de Aragón la renuncia a Sicilia.

La colaboración portuguesa parece mantenerse firme, a pesar de que, cuando Sancho IV se entrevista de nuevo con Dionís en Ciudad Rodrigo, en abril de 1292, a comienzos de la campaña de Tarifa, y le solicita ayuda económica para la misma recibió una negativa, llena de afecto, pero no menos rotunda.

La amistad castellano-portuguesa se ve afectada por razones de política internacional. El acercamiento de Castilla a Aragón, y también a Francia, exige el logro de una solución de los problemas pendientes entre Aragón y Francia y la casi insoluble cuestión de Sicilia. Sancho IV realiza un gran esfuerzo de arbitraje en julio y agosto de 1293: no logra el acuerdo franco aragonés, pero efectúa una aproximación a Francia que llegará a oídos de Dionís despertando su preocupación. Al parecer, en el conjunto de conversaciones se había tratado un posible

¹⁴ SOBREQUÉS I VIDAL, S. *Alfons el Franc, en Els descendent de Pere el Gran*. Barcelona 1980.

¹⁵ GONZÁLEZ ANTON, L. *En torno al nacimiento de la Unión aragonesa*. Miscelánea ofrecida a J.M. LACARRA. Zaragoza 1968. Del mismo autor, *Las Uniones aragonesas y las Cortes del reino (1283-1301)*. 2 vols. Zaragoza 1975.

matrimonio francés del heredero castellano, con abandono de los compromisos portugueses.

Ese forzado equilibrio se complicó por la sistemática rebeldía del infante castellano don Juan, refugiado en Portugal, a través del cual, y de don Juan Núñez de Lara, pudo llegar a Dionís la noticia de los contactos castellano-franceses. Desde luego hubo protesta portuguesa ante Sancho IV, que recibió respuesta tranquilizadora; prenda de buena amistad, Dionís hizo salir de su reino al infante don Juan, hermano de Sancho IV, a petición de éste, aunque los hizo de modo muy honorable y hacia el reino de los benimerines.

En 1294 se mantiene la amistad castellana con Aragón aunque Jaime II ya ha pactado su matrimonio con Blanca de Anjou, olvidando su compromiso con la infanta castellana; la amistad con Portugal está sufriendo las consecuencias de las persistentes noticias de acercamiento castellano-francés y de negociaciones matrimoniales que anulan el compromiso con Constanza. Completa el panorama la ofensiva benimerín sobre Tarifa y, lo más grave, la severa enfermedad del monarca castellano, que revela su carácter irreversible desde finales de este año.

En esta terrible e inestable situación se halla el reino de Castilla cuando, en abril de 1295, se producía la muerte de Sancho IV. Tras él, la complicada minoría de Fernando IV.

La minoría de Fernando IV

La minoría de Fernando IV es extraordinariamente difícil y no sólo por la edad del nuevo rey¹⁶. Seguía latente la cuestión sucesoria, ahora con nuevas perspectivas para Alfonso de la Cerda. Aún desconociendo sus derechos, era muy difícil aceptar la legitimidad de Fernando IV: el matrimonio de sus padres se había contraído sin permiso paterno, sin la previa anulación del anterior compromiso matrimonial de Sancho IV, y sin dispensa pontificia del grado de consanguinidad de los contrayentes. Los hijos de ese matrimonio eran indudablemente ilegítimos.

La situación despierta todas las ambiciones en el interior: el infante don Juan pretende la herencia castellana, al menos el reino de León; la nobleza considera llegada su hora; el infante don Enrique, último hermano superviviente de Alfonso X, pocos meses atrás vuelto

¹⁶ Sobre el reinado de Fernando IV son imprescindibles las obras de C. GONZÁLEZ MINGUEZ. *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*. Vitoria 1976. y *Fernando IV (1295.1312)*. Palencia 1995.

desde Italia a Castilla, aspira a ejercer el poder desde la tutoría que ocupa la reina María.

Y reabre viejos proyectos de reequilibrio peninsular por parte portuguesa y aragonesa. El infante castellano don Juan se traslada a Guarda y solicita apoyo de Dionís para ser reconocido rey de Castilla; hay invitaciones portuguesas a los concejos de la frontera para que manifiesten ese reconocimiento, y una carta de desafío a la corte castellana.

María de Molina encarga la negociación al infante don Enrique¹⁷; tuvo éxito aunque con sacrificios: restitución de bienes al infante don Juan y rectificación fronteriza en favor de Portugal. A finales de octubre, en Ciudad Rodrigo, se entrevistaba María de Molina y su hijo con Dionís. Se cedían a Portugal los territorios del recodo del Guadiana, con Serpa, Moura y Mourao como núcleos principales, y se ratificaba el compromiso matrimonial de Fernando y Constanza.

Pero no era el fin de los problemas. Sobre la candidatura de Alfonso de la Cerda se prepara una temible ofensiva aragonesa visible desde enero de 1296. Los planes de Jaime II reiteraban el viejo proyecto de desmembración de Castilla¹⁸: este reino propiamente dicho sería para Alfonso, que entregaría el de Murcia a su benefactor aragonés; León, para el infante Juan. Se contaba con la colaboración de Portugal y Navarra que obtendrían también rectificaciones territoriales, y con el apoyo moral de tener de su lado a la reina Violante, la viuda de Alfonso X. La infanta Isabel, era devuelta a Castilla por el monarca aragonés.

El año 1296 parece traer el fin del reino que construyera Fernando III. En abril incian las tropas aragonesas la invasión: con su apoyo es proclamado rey de León en esta ciudad el infante don Juan y en Sahagún don Alfonso como rey de Castilla. A comienzos de verano iniciaba Jaime II la conquista de Murcia, realizada sin dificultades dignas de mención.

Solo un ligero traspiés, la larga resistencia de Mayorga al ejército aragonés, constituye una débil esperanza; acaso es la huella de diferencias entre los dos titulados reyes respecto a su frontera común. Ambos han solicitado ayuda de Dionís que, en agosto, al frente de un ejército, se reúne en Salamanca con sus aliados. En esa ciudad conocen la noticia de que el ejército aragonés, víctima de la peste, ha levantado el cerco de Mayorga.

¹⁷ La obra de gobierno de María de Molina requiere la consulta de M. GAIBROIS. *María de Molina*. Madrid 1935. También, M.M. HOYOS. *Doña María de Molina*. Boletín de la Institución Fernán González, 179. 1972, 290-321. y 180. 1973. 626-666.

¹⁸ Una síntesis del reinado de Jaime II. J.E. MARTÍNEZ FERRANDO, *Jaume II*, vol. 6 de Biografies catalanes. Barcelona 1980.

Dionís prosigue su harcha hacia Valladolid, donde se halla la reina María y su hijo. Se detuvo en Simancas, a la vista de Valladolid; tras un leve titubeo optó por retirarse a su reino sin hostilizar una Castilla aplastada. Es una decisión aparentemente inexplicable pero, sin duda apoyada en serias consideraciones¹⁹.

Es posible apuntar la siguientes: las divisiones entre los nobles castellanos, el apoyo popular a María de Molina, que pudo detectar Dionís. Es muy probable que apreciara el contrasentido que significaba un rey que refuerza su autoridad frente a la nobleza en su reino, y combate junto a ésta en Castilla. Hubieron de pesar también las advertencias y ofertas de María de Molina: nuevas rectificaciones fronterizas, por lo pronto las tierras del Coa, y el futuro que significa el matrimonio de Fernando y Constanza.

Mientras en Castilla decrece un tanto el ambiente bélico, a pesar de que Jaime II prosigue en su actitud hostil, María de Molina celebra Cortes, y desde la primavera de 1297 se mantienen contactos diplomáticos con Portugal para una regulación final de las diferencias existentes. Esta es la negociación que nos conduce a Alcañices, argumento de estas jornadas²⁰.

Las entrevistas en esta localidad tienen lugar en setiembre de 1297. Esencialmente, como se analiza en otras ponencias, contienen tres acuerdos: compromisos matrimoniales de Fernando IV y Constanza, y de Beatriz y Alfonso, el heredero portugués, destinados a sentar sobre nuevas bases la relación entre los reinos. Como muestra de la nueva relación, Dionís apoyaría a María con un contingente armado; gesto importante, aunque insuficiente, para terminar con la guerra civil en Castilla.

En segundo lugar, acuerdo territorial, con nuevo diseño de límites, sobre la base de lo establecido en las conversaciones de Ciudad Rodrigo de 1295, hasta ahora no ejecutado. En fin, un acuerdo entre los eclesiásticos de ambos reinos destinado a defender sus fueros y libertades.

Los acuerdos de Alcañices constituyen un respiro para María de Molina y su hijo. El ejército real atacó al infante don Juan, pero no pudo apoderarse de León, a pesar de la dureza de las operaciones realizadas y de contar con el apoyo portugués prometido.

¹⁹ Vid. GONZÁLEZ MINGUEZ, C. *Fernando IV...* 39-40.

²⁰ Con motivo de la conmemoración del centenario de este tratado, han tenido lugar, a lo largo de este año, varios encuentros científicos, cuyas actas, que aparecerán publicadas en los próximos meses, han de aportar un mejor conocimiento de dicho acuerdo y de las circunstancias que lo rodearon.

En el seno de las Cortes de Valladolid, de enero de 1298, se analizó la situación y se acordó reclamar más ayuda a Dionís, que responde positivamente. Sin embargo, su intención no es propiciar un éxito demasiado rotundo de Fernando IV; al contrario, no termina de romper sus contactos con don Juan y don Enrique y claramente espera acontecimientos sin desechar la idea de una rectificación territorial más favorable. Resultan evidentes sus objetivos cuando propone un acuerdo basado en una división del reino que otorgue el reino de Galicia a don Juan, que María de Molina pudo rechazar.

Fracasa el proyecto de Dionís, que se retira a su reino, aunque permanece en lugares próximos a la frontera a la espera de los acontecimientos, muy complicados. En los meses siguientes, se vive una agitación importante en Castilla como lo demuestran las exigencias de algunos nobles y la tensión existente en algunas ciudades y villas, cuya fidelidad a Fernando IV no parece muy segura. De hecho María recorre de modo incesante el reino tratando de ganar voluntades de nobles y ciudades; en ese peligroso juego estaba comprando valiosos apoyos, pero a costa de incrementar el poder de algunos nobles y de los concejos.

A pesar de ello, a lo largo de 1299 parece apreciarse un reforzamiento de María de Molina que se expresa en las Cortes de Valladolid de abril de 1299 o en la captura de Juan Núñez de Lara, de la que no pudo obtenerse un éxito pleno por estorbarlo el infante don Enrique, aunque sí su juramento de fidelidad, paso de importancia en el triunfo de la regencia.

Pese a sus limitaciones es palpable el éxito de María de Molina. El mejor termómetro es la actitud de Dionís, que solicita nuevas vistas con el rey castellano y su madre. La solicitud se debe a un verdadero cambio de actitud del soberano portugués que obedece más que al éxito de la reina castellana, bastante precario todavía, a las nuevas perspectivas que ofrece la obtención de la bula de legitimación de Fernando IV y las de dispensa para la realización de los matrimonios acordados en Alcañices.

En el encuentro que tiene lugar en Ciudad Rodrigo, en marzo de 1300, se trata, efectivamente, del reparto de costes de obtención de las mencionadas bulas, que nos ilumina muy bien cual es el panorama: resulta más favorable una íntima relación con el reino de quien sería su yerno, hasta ahora simplemente un proyecto, que intentar un desmembramiento de Castilla, un plan que cada vez contaba con menos posibilidades de éxito²¹. Precisaba además atender las poco tranquili-

²¹ Reiteradamente se aprecia la intervención pacificadora de la reina Isabel, y de otras mujeres de las familias reales castellana y portuguesa. Un ejemplo de ello, F.F.

zadoras muestras de insumisión que estaba dando su hermano, el infante don Alfonso.

Es una cadena de reconciliaciones; sigue la de don Juan, cuyos representantes hacían ofertas en ese sentido. Su proyecto era inviable: la legitimación de Fernando le arrebató argumentos y las nuevas actitudes de Juan Núñez de Lara y de Dionís le dejaban sin apoyos. La reconciliación del poderoso infante, también generosamente pagada, en junio de 1300, señala el fin de la guerra civil que se cerraba con un gigantesco crecimiento de la nobleza.

María de Molina había salvado el trono para su hijo, un resultado difícil de prever; pero la nobleza no había sido derrotada: aunque había modificado su posición contra Fernando, con él había obtenido un importante poder y se disponía a incrementarlo. Restaba únicamente resolver el enfrentamiento con Aragón y las aspiraciones de Alfonso de la Cerda; a este efecto, por mediación de los infantes Enrique y Juan, que desean impedir un éxito demasiado neto de la monarquía, se inician los oportunos contactos en los que se incluye la intervención de Dionís, con cierto carácter arbitral.

Es una propuesta de Enrique, acogida con entusiasmo por Jaime II y también aceptada por Dionís en noviembre de este año, que habrá de esperar, sin embargo, todavía cuatro años. María de Molina no podía aceptar una negociación en una situación cuyo punto de partida es la ocupación de Murcia por tropas aragonesas, ni estaba en condiciones de obtener un éxito militar claro, accesible a la potencia castellana, pero siempre imposibilitado por las maniobras de don Enrique y don Juan.

En 1301 el reino de Castilla vive dificultades económicas -es un año de malas cosechas y hambre- y políticas, pero cuenta también con la ventaja que ofrece la inquietud nobiliaria en Aragón. Jaime II, que ha firmado paces con Granada para una política común contra Castilla, solicita conversaciones sobre el destino de Murcia, en dos ocasiones, siempre sobre la base de un reparto del reino, recibiendo sendas negativas de María de Molina.

Es que la regencia también obtiene éxitos: en octubre de 1301 llegaban finalmente las bulas de legitimación de Fernando IV y sus hermanos y las de dispensa de parentesco para su matrimonio con Constanza de Portugal, expedidas por Bonifacio VIII a comienzos de setiembre. El respaldo que significan queda bien de manifiesto por la maniobra de don Enrique difundiendo el rumor de su falsedad.

Para conservar el poder, don Enrique y don Juan hubieron de optar por la declaración de mayoría de edad de Fernando IV y, para

mayor efecto de esa maniobra, ésta iría acompañada de otra que apartase de Fernando de su madre, haciéndole ver el apartamiento del poder en que se le mantenía e insinuando la existencia de irregularidades en la administración de los fondos durante la regencia, incluso un plan de la reina para apartar a su hijo del trono en favor de Alfonso de la Cerda a quien se casaría con Isabel, la primogénita de Sancho IV y María²². La maniobra, en todo caso no benefició a don Enrique, sino a don Juan y a Juan Núñez, ahora aliados, estrechamente unidos al monarca en la nueva situación; María de Molina no quiso explotar las divisiones de la nobleza por temor a poner en peligro el trono de su hijo.

En enero de 1302 tenía lugar la boda de Fernando IV y Constanza; no tuvo un brillo especial, reflejo de la división nobiliaria en la lucha por el poder y la difícil situación interna del reino: por una parte el bando encabezado por don Juan y Juan Núñez, que ejercen el control sobre el rey, y por otro el infante don Enrique y Diego López de Haro con quienes mantiene contactos María de Molina.

Esa división interna resulta muy peligrosa cuando, después del matrimonio de Fernando IV, se incrementa la influencia portuguesa y es previsible un aumento de las amenazas exteriores: un nuevo soberano en Granada inicia operaciones militares y conquista Bedmar; en agosto se firma la paz de Caltabellota que liberaba a Jaime II de preocupaciones en Sicilia. Si ambos se unían en una ofensiva contra Castilla, so pretexto de una renovada defensa de Alfonso de la Cerda, la situación podría hacerse muy difícil: se hacía imprescindible la obtención de la paz exterior, premisa de la interior.

A pesar de las apariencias bélicas, las circunstancias de la política internacional muestran un deseo generalizado de paz. Castilla la necesita, aunque sea desde su interior donde surgen maniobras que dificultan esa paz; Muhammad III de Granada no estaba exento de preocupaciones interiores; Jaime II estaba más interesado en nuevos proyectos sobre Cerdeña, para cuya conquista estaba obteniendo interesantes privilegios de Bonifacio VIII, que en la defensa de unos derechos de Alfonso de la Cerda, cada vez con menos visos de éxito.

La paz había de venir de mano de la influencia y prestigio de Dionís, el más veterano de los monarcas peninsulares. Por iniciativa del monarca aragonés, a pesar de que don Enrique le animaba a una guerra en Castilla, y por mediación de don Juan y de Juan Núñez, se acordó

²² El proyecto de Enrique es una monarquía que comparte el poder con la nobleza a cuya cabeza había de situarse él mismo. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ. *El tiempo de Santa Isabel de Portugal visto desde el lado castellano*, en *Las Españas del siglo XIII*. Zaragoza 1971, 45-55.

una entrevista entre Fernando IV y Dionís, para lograr su intervención en una paz que cerrara definitivamente las diferencias castellano-aragonesas y las reclamaciones de Alfonso de la Cerda.

Las vistas tienen lugar en Badajoz, en el mes de abril, con asistencia de Dionís, Fernando IV y representantes aragoneses: tras el otorgamiento de treguas por los representantes aragoneses a Fernando, en nombre de Alfonso de la Cerda, se abren negociaciones de paz estableciéndose las directrices esenciales sobre las que se asentará ésta: diseño de la frontera murciana y solución del pleito sucesorio castellano mediante compensaciones a los infantes de la Cerda.

En los meses siguientes, Jaime II baraja todo tipo de soluciones: desde las directrices de Badajoz, al proyecto ofrecido por don Enrique de reconocer a los de la Cerda, o incluso una división del León y Castilla en favor del infante don Pedro y Alfonso de la Cerda, respectivamente. Es la demostración de que cabía cualquier propuesta por audaz que pareciese.

Complica todavía más la situación la intervención de don Juan Manuel²³; a propuesta suya tuvo lugar una entrevista con Jaime II en Játiva en la que acordaron el matrimonio del noble castellano con una hija del monarca aragonés, Constanza. Don Juan Manuel recuperaba los territorios que hasta ahora gobernara, en homenaje de Aragón.

Un sector de la nobleza castellana descontenta con Fernando IV, dirigido por Diego López de Haro y don Enrique, solicitaba un encuentro con el monarca aragonés, en Ariza, con objeto de bloquear los acuerdos de Badajoz. De esta entrevista, celebrada el 20 de junio, salen unos acuerdos lesivos para los intereses del monarca castellano. No se discutía su legitimidad, pero se reconocía a Alfonso como rey de Jaén, se otorgaban amplios dominios y compensaciones a Fernando y a don Juan Manuel, y a Jaime II la soberanía sobre el reino de Murcia.

Los acuerdos de Ariza no llegarán a ser efectivos por tres razones: la oposición de María de Molina, la muerte de don Enrique y la paz entre Castilla y Granada. María de Molina buscó ganar tiempo, dispuesta a aceptar la entrega de Murcia y a otorgar amplias compensaciones a los de la Cerda, pero sin titularidad real.

El 11 de agosto de 1303 moría el infante don Enrique; su desaparición debilitó considerablemente a los nobles implicados en las vistas de Ariza. Al mismo tiempo se había firmado un acuerdo de paz entre Castilla y Granada: ésta se apartaba de la política de Marruecos y reiteraba su vasallaje a Castilla.

²³ Un análisis del personaje y de su importante papel político. A. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza 1932.

En esta situación no eran posibles los pactos de Ariza y se imponía la paz; era inviable una monarquía para Alfonso de la Cerda porque Jaime II no deseaba otra cosa que utilizar este asunto y su política estaba provocando el enojo de Dionís. En efecto, el monarca portugués protestó por lo que consideraba doble juego de Jaime II por más que éste se esforzó en presentar las conversaciones de Badajoz y las de Ariza como complementarias y tendentes ambas a la paz.

Intensos intercambios diplomáticos abren paso a la idea de solución mediante un arbitraje con Dionís como figura descollante. Los prolegómenos fueron negociados por don Juan y Jaime II en Calatayud, en marzo de 1304, y en Tarazona, al mes siguiente. Se acordó un arbitraje para la solución de las diferencias entre Aragón y Castilla y para cerrar el largo pleito sucesorio castellano. Dionís, el infante don Juan y el arzobispo de Zaragoza, Jimeno de Luna, serían árbitros de la primera cuestión; Dionís y Jaime II resolverían la sucesión en Castilla.

Aceptado el arbitraje, con un plazo que finalizaba el 15 de agosto, las diferentes partes otorgaron los habituales compromisos y entrega de fortalezas en rehenes, a lo largo de abril; a comienzos de mayo, en Coimbra, aceptó Dionís su intervención en tales asuntos y prometió ponerse en camino antes de finales del mes próximo. El lugar decidido para el arbitraje fue Torrellas, entre Agreda y Tarazona.

El viaje de Dionís constituyó un impresionante despliegue que sería recordado durante mucho tiempo y recogido en la Crónica de 1344. No conviene dejarse engañar por las apariencias: en Torrellas se impone el punto de vista de Jaime II y lo que allí sucede es apenas una publicación solemne de los acuerdos previamente establecidos entre don Juan y Jaime II. La presencia de Dionís solemniza el arbitraje, pero no modifica nada de lo establecido con antelación²⁴. Nada influye Alfonso de la Cerda, mero instrumento de Jaime II en su política de hostilización a Castilla, y enteramente a merced de su protector hasta en las más estrictas necesidades económicas.

Una primera parte de la sentencia de Torrellas establece la delimitación en la frontera murciana, situándola en el curso del Segura. Oscura, confusa y con errores, exigirá una pronta rectificación para la que, incluso, Fernando IV y Jaime II fijaron fecha y lugar de una nueva entrevista. Constituye un despojo parcial de Fernando IV, y no lo es mayor porque la paz con Granada le presenta en una posición de fuerza. Está justificada la resistencia de María de Molina a asistir a los actos arbitrales.

²⁴ J. TORRES FONTES, *Las delimitaciones del sudeste peninsular. Torrellas-Elche, 1304-1305*. Murcia 1951.

El pleito sucesorio se resolvía con una renuncia de Alfonso de la Cerda a cualquier pretensión al trono; era compensado con un importante patrimonio en Castilla. A pesar de lo rotundo de su contenido, el problema sucesorio castellano presentaría todavía cuestiones pendientes en los próximos años.

La sentencia fue ratificada inmediatamente por las partes afectadas y se completó con acuerdos de amistad entre Castilla, Aragón y Portugal en los que fue incluido, a requerimiento de Fernando IV, el reino de Granada. Las vistas se prolongaron hasta el 13 de agosto, en medio de las habituales muestras de afecto y en un ambiente festivo y afectivo.

La sentencia de Torrellas deja claro que el verdadero árbitro de la situación es Jaime II; en el interior de Castilla refuerza el influjo del infante don Juan que planteará ahora sus demandas sobre el señorío de Vizcaya. El pleito sobre el señorío impedirá el reforzamiento de la autoridad monárquica que debía haber seguido a la solución del pleito dinástico y fronterizo.

Las divisiones nobiliarias, que llegan a producir una verdadera guerra privada, con participación de la monarquía, solo conducen a un mayor debilitamiento del poder de ésta porque la nobleza, enfrentada por sus intereses particulares, está sin embargo solidamente unida en defensa de sus intereses: un proyecto de monarquía compartida que ponía en manos de la nobleza el control del Estado.

Otra cuestión de índole aparentemente ajena a las cuestiones castellanas vino a complicar más aún el panorama. La presión que la monarquía francesa venía ejerciendo sobre el pontificado se traducía ahora en la pretensión de Felipe IV de que el nuevo papa, Clemente V, condenase la actuación de su predecesor, Bonifacio VIII, y anulase todos los actos de su pontificado. Entre ellos se hallaba la legitimación de Fernando IV: el hecho podía tener consecuencias incalculables; desde luego no contribuía a la estabilidad en Castilla.

Una empresa necesaria, la reanudación de la guerra contra Granada, popular además, requería, además de la ayuda de Portugal, la colaboración entre Aragón y Castilla. Entre ambos quedaban pendientes de ejecución algunos acuerdos de Torrellas de modo que ambas cuestiones requerían una entrevista entre ambos reyes que los problemas internos castellanos difirieron hasta diciembre de 1308.

El acuerdo que establecía la mutua colaboración ofrecía a Aragón la posibilidad de realizar un gran proyecto territorial que, en realidad, era la anulación del tratado de Almizra de 1244 y también la sentencia de Torrellas, es decir, la recuperación del equilibrio peninsular, roto por Castilla, y de tantos modos intentado en los últimos años.

Las operaciones contra los musulmanes constituyen un fracaso; en el caso castellano, aparece don Juan como el máximo responsable, exponente de una nobleza que regatea a la monarquía un sólo éxito. Fernando IV llegará a preparar el asesinato de su tío, una repetición de los dramáticos sucesos de Alfaro, como primer paso para una sumisión de la nobleza.

El perturbado ambiente castellano, en el que se afirma cada vez más el poder de una nobleza triunfante, ve reaparecer otra vez proyectos de desarticulación de la Corona de Castilla en sendos reinos de León y Castilla para don Juan y don Pedro, respectivamente.

A pesar de eso no se abandonan los planes de guerra contra Granada, reanudados por Fernando IV y Jaime II en su entrevista de Calatayud, en enero de 1312. En ese momento el monarca aragonés se comprometió a resolver algunas cuestiones fronterizas pendientes entre Portugal y Castilla. Jaime II alcanza el cenit de su reinado y la culminación de su influencia; en cambio en Castilla se consolida el triunfo nobiliario que también en Portugal está comenzando a dar peligrosas advertencias.

En ambas monarquías, en efecto, ese triunfo parece indiscutible. En el caso castellano la situación se agrava de modo especial con la muerte de Fernando IV, en setiembre de 1312, lo que daba paso a una nueva y prolongada minoría, dada la edad del príncipe Alfonso. En Portugal, por esas mismas fechas, subía de punto el enfrentamiento entre Dionís y el heredero del trono, terrible prólogo de la guerra civil²⁵.

La difícil situación de Castilla durante la minoría de Fernando IV, y también durante su reinado, -pleito sucesorio, legitimidad, tensión con la nobleza-, no han podido ser aprovechadas por sus vecinos para una modificación territorial sustancial que restableciese el equilibrio entre reinos. Alcañices y Torrellas apenas han sido retoques, interesantes, desde luego, pero muy alejados de la meta pretendida; y ello a pesar del evidente crecimiento y prestigio de las monarquías portuguesa y aragonesa.

Los propios problemas de Dionís con su nobleza, o las preocupaciones mediterráneas de Jaime II, impidieron quizá coronar con éxito sus pretensiones. En los años siguientes, las cosas podían discurrir de modo muy diferente: una nueva minoría en Castilla coincidía con la plenitud de Jaime II; pero también la actitud del

²⁵ F.F. LOPES, *Santa Isabel de Portugal. A larga contenda entre el-rei D. Dinis e seu filho D. Afonso*, en *Colectânea de estudos*, 4, 1953, 34-40. Del mismo autor, *O primeiro manifesto de el-rei D. Dinis contra o infante D. Afonso, seu filho e herdeiro*, *Itinerarium*, 13, 1967, 17-45.

aragonés, absorto en sus grandes proyectos mediterráneos, será diferente en una y otra situación. Portugal vive una guerra civil.

La minoría de Alfonso XI

Innegablemente, la nueva minoría abierta en Castilla ofrecía a la propia nobleza y a los reinos vecinos interesantes posibilidades de cumplir viejos proyectos²⁶. Desde luego se abre inmediatamente en Castilla una dura lucha por el poder. Confluyen en la Corte tres poderosos nobles apartados de ella hacía meses: el infante don Juan, don Juan Núñez de Lara y don Juan Manuel, viejos protagonistas de reclamaciones nobiliarias. Había que sumar ahora al infante Felipe y la actitud de la reina madre, Constanza, enfrentada por razones personales a su suegra, María de Molina, a quien la situación exigía de nuevo ponerse al frente de los destinos de la monarquía.

A grandes rasgos, se dibujan dos partidos, encabezados por los infantes don Juan y don Pedro. El primero, defiende el conocido proyecto nobiliario y abarca lo más destacado de la nobleza castellana, incluyendo a la reina Constanza y al infante Felipe. Don Pedro, con apoyo de su madre, María de Molina, trata de salvar la autoridad regia; cuenta también con el apoyo de Jaime II, en contraste con la anterior minoría.

Pueden explicar este cambio de actitud motivaciones personales: el infante don Pedro es yerno del aragonés y la infanta castellana Leonor se educa en Aragón y habrá de casar con el heredero, Jaime; razones de preferente preocupación política²⁷: la recuperación del valle de Arán, los grandes proyectos mediterráneos como la conquista de Cerdeña, que obliga a maniobras diplomáticas contradictorias, y los reflejos de la complicada situación italiana: la política de Clemente V, la aventura italiana del emperador Enrique VII de Luxemburgo, y el acceso al trono de Nápoles de Roberto de Anjou.

Ha de ser tenida en cuenta, además, la difícil situación económica y, quizá más que ninguna otra razón, la inconsecuencia que

²⁶ Sobre el reinado de Alfonso XI, en conjunto, J. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL. *Alfonso XI. 1312-1350*. Palencia 1995. LEÓN-SOTELO CASADO, M.C. y GONZÁLEZ CRESPO, M.E. *Notas para el itinerario de Alfonso XI en el periodo de 1344 a 1350*. En la España Medieval, V. Estudios en memoria del Profesor don Claudio Sánchez Albornoz, I, 575-589. Madrid 1986.

²⁷ J. REGLA CAMPISTOL, *Francia, la Corona de Aragón y la frontera pirenaica. La lucha por el valle de Arán, siglos XIII-XIV*. Madrid 1951. V. SALAVERT Y ROCA. *Cerdeña y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón (1297-1314)*. Madrid 1956.

significa apoyar a la nobleza en Castilla, para debilitar a la monarquía, y, paralelamente, desarrollar en su propio reino un programa de refuerzo monárquico frente a una nobleza también en crecimiento en Aragón.

La convocatoria de Cortes en el otoño de 1312 debería ser una medida que, como en ocasiones anteriores brindase un refuerzo a la monarquía. En esta ocasión, en un ambiente de guerra civil, incrementa una división que alcanza a la misma asamblea en torno a la cuestión esencial: la constitución de la regencia.

A impulso de María de Molina tuvo lugar una reunión en el monasterio de Palazuelos, en diciembre de 1312, de la que salía un inestable equilibrio que, en realidad, reconocía la ruptura que se había producido en el reino. Dos regencias, encabezadas por don Juan y don Pedro, que gobernarían en los territorios en que hasta ahora se hacían obedecer; una mínima cobertura de unidad proporcionada por un Consejo, y un poder moderador entre ambos partidos ejercido por don Juan Manuel, elevado a la mayordomía mayor del reino. Dos años después, un nuevo compromiso, en agosto de 1314, establecía una regencia única, algo más operativa aunque subsistiese la dualidad de gobierno, ejercida conjuntamente por los dos infantes, y por María de Molina, a la que se confiaba la custodia de su nieto.

Mientras tanto la difícil situación interna del reino de Granada constituía una invitación a la intervención que, además de resolver parte de los problemas de la regencia, se estaba convirtiendo en imprescindible para limitar el amenazador crecimiento de control benimerín sobre el reino nazarí.

Durante más de dos años, entre 1316 y 1318, se suceden éxitos de don Pedro y don Juan Manuel, no demasiado importantes, pero que suponen un avance en toda la frontera. A finales de 1318, don Juan, hasta ese momento opuesto a las operaciones, decidió sumarse a ellas para no quedar eclipsado por la gloria de su rival.

Precisamente en el curso de las operaciones de esa campaña en la Vega de Granada, en junio de 1319, se producía la muerte de ambos regentes, un acontecimiento que modificaba sustancialmente la situación. Teóricamente todo el poder recaía de nuevo en María de Molina, pero ni su edad, ni las condiciones internas del reino, permitían una reedición de la anterior regencia.

Aunque pudieron renovarse las treguas con Granada, prueba de la división de este reino y de la eficacia de las operaciones realizadas en los últimos años por el infante don Pedro, no mejora la situación de división interna de Castilla con la desaparición de los regentes. Pasan a primer plano el infante don Felipe, fuerte en Andalucía, don Juan Manuel, en Murcia, y un hijo homónimo del fallecido don Juan, conocido como *el Tuerto*, en tierras de León.

La insoluble situación se complica con la muerte de María de Molina, en junio de 1321: encomendaba la custodia del príncipe Alfonso, y de su hermana Leonor, al concejo de Valladolid, pero no podía impedir que se consolidasen tres tutorías independientes, verdadera amenaza a la unidad del reino.

Hasta 1325 en que Alfonso XI es declarado mayor de edad trascurren cuatro años de verdadera ruptura del gobierno en Castilla, escindida en tres ámbitos de poder casi absolutamente independientes. A pesar de esa división, ni en estos años, ni en los inmediatamente anteriores de la regencia de Alfonso XI, se registran ingerencias externas, en claro contraste con la minoría de Fernando IV.

Hemos apuntado las razones por las que Jaime II se abstiene de toda intervención. En 1314 culminaba un proceso diplomático y jurídico que le permitía recuperar el valle de Arán. Durante años se desarrollan largos y complicados preparativos para la conquista de Cerdeña, que se intensifican en 1322 y 1323, en cuya primavera iniciaba la empresa conquistadora, no concluída realmente hasta 1326, después de grandes esfuerzos bélicos, diplomáticos y económicos. A ese esfuerzo se añaden los proyectos en el Mediterráneo oriental, Chipre, y, sobre todo, el intento de incorporar el reino de Mallorca, a la muerte de Sancho I en setiembre de 1324. El esfuerzo es de tal envergadura que fue necesario reconocer los derechos de Jaime III al reino mallorquín, en 1325. Es fácil comprender el retraimiento de Jaime II respecto a la política castellana en estos años. También lo es en el caso de Dionís, tan activo en la minoría de Fernando IV. Dionís venía desarrollando durante todo su reinado una decidida política de control de la nobleza, cuyos referentes son los enfrentamientos con su hermano, el infante Alfonso; las *inquiriçoes* generales o locales llevadas a cabo en diferentes regiones y momentos de su reinado; la larga negociación para la solución del entredicho, y los frecuentes roces con obispos del reino; finalmente, el enfrentamiento con el heredero, el príncipe Alfonso, convertido por las circunstancias en cabeza de la resistencia nobiliaria.

Coincidiendo con el comienzo de la minoría de Alfonso XI en Castilla, se produce una primera escalada de la tensión en Portugal. El pretexto es un pleito entre los herederos de Juan Alfonso de Albuquerque, uno de ellos Alfonso Sánchez, bastardo de Dionís; el hecho esencial es un nuevo episodio de la resistencia nobiliaria, que halla primero un jefe en otro bastardo regio, Pedro Alfonso, conde de Barcelos, y se complica más aún con el temor del heredero, Alfonso, a un crecimiento tal de su hermanastro que pudiese llevar incluso a una sustitución dinástica.

En los años siguientes, se incrementará el enfrentamiento entre el rey y su hijo, hasta el punto que, en 1316, se produce una intervención apaciguadora del papa Juan XXII por mediación del obispo de Compostela y se reabren las nunca bien resueltas disensiones con el episcopado, en particular con los titulares de Porto y Lisboa, con la consecuencia de su exilio en Aviñón. Culmina la tensión en 1319 cuando el príncipe Alfonso solicita de su padre que le entregue la administración de justicia, tras solicitar el apoyo a su petición de la reina castellana, María de Molina.

Es el primer acto de una guerra civil en la que se irán escalonando duros manifiestos de Dionís contra su hijo, en julio de 1320 y mayo y diciembre de 1321, y duras respuestas de los sublevados, como el asesinato en Estremoz, en marzo de 1321, del obispo de Evora, encargado de proceder espiritualmente contra los partidarios del príncipe.

A finales de 1321 se ha producido una auténtica división de Portugal que incluye el destierro de la reina Isabel, a quien su esposo considera en connivencia con los rebeldes, a Alemquer. Alfonso es dueño de Leiría, Coimbra y Santarem cuando se produce la reacción armada de su padre para recuperar posiciones. En torno a Coimbra, que Dionís pretende recuperar, tienen lugar escaramuzas y negociaciones, cuya iniciativa se debe a la reina Isabel, con ayuda de Pedro Alfonso, conde de Barcelos.

En mayo de 1322 se alcanzó finalmente un acuerdo que supone una división del gobierno, no muy alejada de la solución que se ha impuesto en Castilla, y también, sin duda, una humillación de la monarquía. Alfonso gobernaría en los dominios que controlaba, por los que, ciertamente, prestaría vasallaje a su padre, era reconocido heredero y recibiría, en su momento, la totalidad del reino: se ponía en entredicho toda una larga tarea de reforzamiento del poder monárquico al que Dionís había dedicado esfuerzos durante todo su largo reinado.

No fue siquiera una paz duradera. Hubo nuevos enfrentamientos en 1323, en que Alfonso abandonó las cortes reunidas en Lisboa e hizo preparativos para conquistar la ciudad, y en febrero del año siguiente, en que incluso hubo un combate indeciso en torno a Santarem, negociaciones que forzaron a Dionís a realizar varias sustituciones en cargos cortesanos, con nuevo daño a la autoridad regia, y nueva intervención pacificadora del arzobispo de Compostela.

Dionís moría en enero de 1325. La sensación era de cierta derrota de los postulados de la monarquía ante una nobleza que parecía recuperar poder. La sensación es mayor aún en Castilla, en un reino en que es posible pensar incluso en una ruptura interna. En cierto modo, también es ésa la situación en Aragón, pese a los evidentes éxitos

obtenidos por Jaime II en estos últimos y brillantes años. Además de algunas desgracias familiares ocurridas en los últimos meses de la vida del monarca -muerte de la infanta Constanza y de la esposa del heredero- Jaime II contemplará con enojo como Alfonso XI, apenas llegado a la mayoría de edad, rompía el compromiso matrimonial con su nieta Constanza, casi como el símbolo del comienzo de una nueva época.

La afirmación del poder real

El comienzo de los reinados de Alfonso IV en Portugal y de Alfonso XI en Castilla está presidido por la misma orientación: la afirmación del poder de la monarquía enfrentándose a la nobleza, si es preciso, con medidas de dureza que llegan a la eliminación de las cabezas del bando nobiliario.

En Portugal, Alfonso IV, a pesar de haber sido aparente instrumento de la nobleza, mostraba inmediatamente la orientación de su gobierno. Iniciaba su reinado con la convocatoria de Cortes en que fuera reconocido rey, ceremonial no habitual hasta el momento; no sólo mantuvo la sentencia de destierro contra su hermanastro, Alfonso Sánchez, a pesar de haberle reconocido como rey, sino que inició contra él un proceso acusándole de traición y decretó la confiscación de sus bienes.

Alfonso Sánchez, con apoyo de su suegro Juan Alfonso, señor de Alburquerque, inició una guerra en la frontera que causó importantes daños en territorio portugués y que tuvo como respuesta acciones de ese mismo tipo en la frontera castellana, en particular en torno a Badajoz, con el peligro de convertir una guerra feudal en enfrentamiento entre reinos.

El enfrentamiento incrementó su dureza con la condena y ejecución de Juan Alfonso, otro de los bastardos de Dionís, en julio de 1326. Intervino la reina Isabel, ya retirada entonces en Santa Clara de Coimbra, sin demasiado éxito, para lograr el apaciguamiento de la tensión. No pudo impedir que se prolongasen las violencias durante tres años; sólo la enfermedad de Alfonso Sánchez movió unas negociaciones que condujeron a una parcial devolución de bienes confiscados, poco antes de su muerte, en 1329. Alfonso IV había dejado clara su actitud frente a cualquier veleidad nobiliaria.

También lo iba a hacer Alfonso XI en Castilla. Desde el primer momento, los personajes que aparecen junto al monarca son los que gozaran de la confianza de María de Molina, mientras son distanciados don Juan Manuel y don Juan *el Tuerto*, cabezas de la alta nobleza, que refuerzan ahora su colaboración con un proyecto de matrimonio de don

Juan con Constanza, la hija de don Juan Manuel. El tono era muy amenazador manejándose, según parece, planes para una proclamación, incluso, de Alfonso de la Cerda.

Alfonso XI se movió con rapidez y solicitó a don Juan Manuel a su hija en matrimonio, bloqueando una maniobra nobiliaria de gran alcance, aunque elevando al poderoso noble a una situación de gran influencia. En noviembre de 1325 se celebraron los desposorios; la boda, dada la edad de la novia, se posponía cuatro años más.

También procuró atraerse a don Juan, sin lograrlo. Este entró en contactos con Aragón y con Portugal, amenazando con nuevas perturbaciones; con ello dió ocasión a Alfonso XI de mostrar hasta que punto estaba dispuesto a actuar en la afirmación de la autoridad monárquica, y el grado de similitud con las decisiones del monarca portugués: don Juan fue atraído a Toro con importantes promesas y asesinato (1-XI-1326). Era como una repetición de la tragedia de Alfaro y de los siniestros proyectos de asesinato, en Burgos, abrigados por Fernando IV contra el padre del ahora eliminado.

Precisamente en Toro se desarrollan conversaciones con embajadores portugueses en las que se trata de la recíproca colaboración para el sometimiento de la nobleza y la realización de operaciones militares en la frontera granadina. La base de negociación es el matrimonio de Alfonso XI y María, hija de Alfonso IV.

Se trata de una maniobra compleja porque suponía romper el compromiso con Constanza Manuel y significaría, como así sucedió, el levantamiento del inquieto noble castellano y la reacción negativa del abuelo, Jaime II de Aragón. Era, además, un enlace difícil dado el estrecho parentesco de los esposos, pero ofrecía importantes ventajas, dada la identidad de proyectos de los dos monarcas y la negociación conjunta de otro matrimonio: el del heredero portugués Pedro y Blanca, hija del infante castellano Pedro, muerto en la Vega de Granada, que permitía a Alfonso XI, en virtud de la negociación, incorporar a la Corona el importante patrimonio de la novia.

La contrapartida fue la rebeldía de don Juan Manuel para cuya sumisión se empleó la fuerza y las negociaciones. Su resistencia se prolongó, sintomáticamente, lo mismo que la inquietud nobiliaria en Portugal. A finales de 1330 don Juan Manuel solicitó y obtuvo el perdón real.

También se establece colaboración con Aragón para una acción conjunta contra Granada que tiene también su componente antinobiliario. Alfonso XI se entrevistó con el nuevo monarca aragonés, Alfonso IV, en Tarazona en dos ocasiones sucesivas, en 1328 y al año siguiente, acordándose el matrimonio de Leonor, hermana del

castellano, con el aragonés²⁸. De este lado, don Juan Manuel no recibiría ayuda alguna, lo que explica su sumisión.

La red de buenas relaciones de Castilla incluía también a Navarra cuyo rey, Felipe III, firmaba un acuerdo con Alfonso XI (marzo de 1330) renunciando a cualquier reclamación territorial en Castilla y abandonando definitivamente la causa de Alfonso de la Cerda. Éste renunciaba, un año después, a cualquier derecho que pudiese corresponderle al trono castellano.

Son las muestras de una pacificación general que significa para las monarquías el comienzo de una recuperación de autoridad, lo que no supone que la pugna con la nobleza esté definitivamente cerrada.

Al contrario, el propio Alfonso XI estaba creando, con su conducta personal, una difícil situación interna y una nueva nobleza, la integrada por sus bastardos, fuente de graves preocupaciones futuras. La unión del monarca con Leonor de Guzmán no era simplemente una ofensa al monarca portugués, sino una grave complicación política que amenazaba el equilibrio apenas logrado²⁹. Don Juan Manuel negoció con Alfonso IV de Portugal el matrimonio de su hija Constanza con el heredero portugués, Pedro, que rompía el compromiso acordado con Alfonso XI.

Aragón vivía semejantes complicaciones políticas por razones domésticas; en este caso, las intrigas de la nueva reina, la castellana Leonor, para situar adecuadamente a sus hijos, eran fundamento de nuevas inquietudes nobiliarias. Y de tensiones entre reinos, porque cuando muere Alfonso IV de Aragón, en 1336, el fuerte anticastellanismo de Pedro IV motiva la defensa por Alfonso XI de su hermana y sobrinos. Ahora don Juan Manuel obtenía apoyo aragonés que sumar al obtenido en Portugal.

²⁸ F. de MOXÓ y MONTOLIÚ. *La relación epistolar entre Alfonso XI y Alfonso IV en el Archivo de la Corona de Aragón*, En la España Medieval. III. Estudios en memoria del profesor don Salvador de Moxó. Madrid 1982. II-173-195.

²⁹ Además de la evidente afrenta a la reina. Alfonso XI está dando lugar al nacimiento de dos verdaderas casas reales paralelas, con fuertes patrimonios, honores, intereses políticos y apoyos, así como proyectos matrimoniales de gran envergadura. La prematura muerte de Alfonso XI, y de Leonor, truncan muchos de esos proyectos, pero su importancia queda de manifiesto en la guerra civil y, sobre todo, en la realidad surgida tras el triunfo de Enrique II. Vid. E. GONZALEZ CRESPO, *El afianzamiento económico y social de los hijos de Leonor de Guzmán*. Anuario de Estudios Medievales, 18. 1988. 289-303; y *El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán*, En la España Medieval. 14. 1991. 201-219. También, S. de MOXÓ, *La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI*. Cuadernos de Historia, VI, 1975, 259-264; F de MOXÓ Y MONTOLIÚ. *La política aragonesa de Alfonso XI y los hijos de Leonor de Guzmán*. En la España Medieval. V. 1986. 697-708.

El complejo entramado familiar era nuevamente causa de enfrentamiento. Durante casi tres años, hasta noviembre de 1338, entre Portugal y Castilla, con daños de consideración en Miño, Douro, Alemtejo y, en la costa, en las proximidades de Oporto. El enfrentamiento castellano-aragonés no tuvo importancia porque una opinión dominante quería la paz con Castilla para proseguir la aventura mediterránea. Al mismo tiempo que llegaba la paz con Portugal, Castilla obtenía la paz con Aragón, octubre de 1338.

La paz entre los reinos peninsulares llegaba a medida de las necesidades, porque los benimerines iniciaban una campaña de envergadura en 1339. La respuesta es una cruzada de elevado tono heroico en la que participan caballeros de todos los reinos, y el mismo Alfonso IV de Portugal. Con la colaboración, los éxitos: en 1340 la gran victoria de El Salado, completada con avances en la frontera y la toma de Algeciras (1344). Significaban el fin de la presencia africana en la Península: Granada quedaba sola frente a Castilla.

En lo que al poder monárquico se refiere, comienza una década en la que todas las monarquías culminan el largo proceso de construcción de su autoridad, con el que se cierra el *siglo de Alcañices*. El hecho es simultáneo y perfectamente apreciable en las tres grandes monarquías españolas.

En Aragón, Pedro IV iniciaba, en 1342, un proceso contra Jaime III de Mallorca que conducía a su condena y la confiscación de su reino, conquistado por el aragonés en 1344, aunque el problema concluiría solamente en 1349 con la derrota y muerte de Jaime III. En 1344 publicaba el Ordenamiento de la Casa, Cancillería y Capilla reales que ponía en manos del rey la práctica totalidad del poder; en 1348, después de graves tensiones y operaciones militares, se imponía sobre la Unión, cuyo Privilegio General quedaba anulado.

En Portugal, por esas mismas fechas, Alfonso IV acomete una actuación similar reformando la administración de justicia y la administración concejil, y reprime en reiteradas ocasiones los abusos señoriales.

Con llamativa simultaneidad también Castilla vive ese mismo proceso de maduración institucional, que tiene su culminación en el *Ordenamiento* publicado en las Cortes de Alcalá de 1348; y la apertura de Castilla a la gran política internacional, muestra de su elevación como primera potencia económica, codiciada su amistad por Francia e Inglaterra enfrentadas.

Pero esa situación no será muy duradera. En el mismo momento en que se cierra el *siglo de Alcañices* se adivinan los nuevos conflictos a cuyo abrigo rebrotarán, con terrible violencia, las inquietudes nobiliarias. También las circunstancias económicas hubieron de tener

parte de la responsabilidad. En Castilla la muerte de Alfonso XI es la señal para que se desaten las enormes tensiones contenidas; en Aragón, un nuevo enfrentamiento en el Mediterráneo, con Génova; en Portugal, una nueva guerra civil, entre Alfonso IV y su hijo Pedro, escenario para el drama de Inés de Castro, otro episodio de los conflictos nobiliarios con implicaciones internacionales.

Pero el reforzamiento monárquico resultaba irreversible.